

MEMORIAL DIRIGIDO AL JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL

JONATAN ECHEVERRI ALVAREZ <echeverrialvj@gmail.com>

Vie 9/06/2023 8:14

Para:carolinaarangoabogada@gmail.com <carolinaarangoabogada@gmail.com>;Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

video-clip_Eue2p12Q.mp4; MEMORIAL AL DESPACHO PARA RESOLVER.pdf;

Señores:

Centro de Servicios Judiciales.

Reciban un cordial saludo. Solicito se corra traslado del presente memorial al Juzgado 01 Civil Municipal

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia - Quindío.

ASUNTO:	MEMORIAL ACLARATORIO
REFERENCIA:	DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	630014003001-2023-00072-00
DEMANDANTE:	JULIANA VALENCIA ACOSTA C.C. 1.125.229.935
DEMANDADA:	CAROLINA ARANGO FORERO C.C. 1.110.549.658

Cordial saludo,

A continuación, anexo memorial para conocimiento del despacho y parte demandada dentro del proceso de la referencia.

Anexo video clip y memorial

Con el mayor respeto,

JONATAN ECHEVERRI ALVAREZ

Abogado



Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia - Quindío.

ASUNTO:	MEMORIAL ACLARATORIO.
REFERENCIA:	DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	630014003001-2023-00072-00
DEMANDANTE:	JULIANA VALENCIA ACOSTA C.C. 1.125.229.935
DEMANDADA:	CAROLINA ARANGO FORERO C.C. 1.110.549.658

JONATÁN ECHEVERRI ÁLVAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.037.324.073** de Jardín, Antioquia., con tarjeta profesional Nro. 372.552 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderado de la señora **JULIANA VALENCIA ACOSTA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.125.229.935** de Buenos Aires, Argentina; me permito presentar el presente memorial, con el propósito de dar a conocer el acercamiento que tuve con la aquí demandada, **CAROLINA ARANGO FORERO**, quien se comunicó a mi abonado telefónico dispuesto para notificaciones 3057850794. Amplío esta información basada en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El día 17 de mayo del 2023 Recibo una llamada telefónica del celular: 3205372694 a las 03:30 pm de una mujer que dice ser **CAROLINA ARANGO FORERO**, no la puedo atender y le manifiesto que me deje un mensaje al WhatsApp.

SEGUNDO: El día 18 de mayo a las 07:57 A.M se comunicó conmigo vía WhatsApp la aquí demandada **CAROLINA ARANGO FORERO**, quien me expresó lo siguiente:

“Buenos días Jhonatan

Me quede esperando que me confirmes” (07:57 am)

“Voy al grano

Necesito saber qué quiere adicional juliana” (07:57 am)

Mi respuesta fue dada mediante nota de voz, esta tuvo como duración un minuto veintidós segundos (1:22) audio que se aporta mediante video clip. (08:04am)



CALLE 21 NUMERO 14-29
ARMENIA QUINDIO.



3057850794



ECHEVERRIALVJ@GMAIL.COM



TERCERO: En dicho audio le consulto si fue retenido ya dinero a causa del embargo, esta contesta:

“Ya me hicieron el descuento” (08:08 am)

“472 mil pesos” (08:08 am)

“Más del doble de lo adeudado” (08:08 am)

A lo cual, de manera amable y respetuosa, le contesto en una nota de voz que tuvo una duración de 00:48 segundos manifestándole que ella demuestra ánimo de pago, que podemos hacer la liquidación del crédito, dándole la posibilidad de llegar a un acuerdo, realizando claro está, el pago de la obligación como lo establece la normal procesal concordante.

CUARTO: Realizo la liquidación del crédito instantáneamente, teniendo en cuenta el interés moratorio:

CAPITAL	\$ 244.764.00
INTERES	29.058.00
TOTAL	273.822.00

Fijo fotográficamente la liquidación y se la envió, esta queda borrosa, la elimino y le envió una mas clara, la cual se puede apreciar en el video Clip.

QUINTO: A partir de este momento, siendo esta la única comunicación existente, cesa todo acto de comunicación de la demandada conmigo. Quiero poner en conocimiento del despacho dicha actuación con la aquí demandada, esto con el propósito de evitar malos entendidos que pueden hacer incurrir al despacho en un error y posibles ataques hacia mi honra, mi ética profesional y buen nombre. Me considero un ciudadano ejemplar, profesional en todas mis actuaciones y no permitiré que en un eventual caso se mancille mi honra y buen nombre ante los despachos o ante cualquier autoridad, pública o privada.

Por lo anteriormente expuesto le solicito formalmente su Señoría Correr traslado de este memorial a la parte demandada, con el propósito de que pronuncie frente al mismo, y de ser el caso me desmienta informando al despacho si en mi calidad de profesional le he pedido suma de dinero diferente a la demostrada en la liquidación. De ser así aporte las pruebas que pretenda hacer valer en demostración de ello. Este pedimento hace parte o está ligado con el objeto del proceso, es por eso que su pertinencia aplica al caso y debe aclararse tal situación, con el fin





de amparar derechos fundamentales como el consagrado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política.

Anexo: VIDEO CLIP.

Cordialmente,

JONATAN ECHEVERRIALVAREZ
C.C 1.037.324.073
T.P 372.552

